PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9454 — EP Global Commerce/METRO)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 249/06)

1. El 18 de julio de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las siguientes empresas:

— EP Global Commerce a.s. (Chequia),

— METRO AG (Alemania).

EP Global Commerce a.s. adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de METRO AG.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 21 de junio de 2019.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Por lo que respecta a la empresa EP Global Commerce a.s.: EP Global Commerce a.s., que ya posee indirectamente una participación del 10,91 % en METRO AG, es una entidad instrumental de adquisición cuyo principal objetivo es poseer (indirectamente) las participaciones en METRO AG. Está controlada por Daniel Kretinsky, que posee intereses en varias empresas cuyas actividades se centran en el sector de los servicios públicos y de la energía, en la edición y la radiodifusión, y, en una medida limitada, en el comercio electrónico,

— Por lo que respecta a la empresa METRO AG: Metro AG se dedica principalmente a la venta al por menor de productos de consumo diario de la marca Real y a la venta al por mayor de productos de consumo diario en tiendas con descuento de las marcas METRO y MAKRO Cash & Carry.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9454 — EP Global Commerce/METRO

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË